Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004319-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de León durante el curso 2012-2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004319, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a recaudación por tasas académicas en la Universidad de León durante el curso 2012-2013.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1) ¿Qué cantidad previó la Junta de Castilla y León que iba a recaudar la Universidad de León por tasas académicas durante el curso 2012-2013?

2) ¿Cuál es la cantidad efectivamente ingresada por esta universidad durante el curso 2012-2013?

3) ¿Qué cantidad va a trasladar la Junta de Castilla y León a la Universidad de León para compensar, en su caso, el desfase producido entre la previsión realizada y los ingresos efectivamente producidos por tasas académicas durante el curso 2012-2013?

Valladolid, 10 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864